



Resolución de apoyo del Consejo de Delegados de la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados (UIBA) al Colegio de Abogados de Madrid sobre el secreto profesional de los abogados en el ejercicio del derecho de defensa

El Consejo de Delegados de la UIBA reunido en Madrid,

CONSIDERANDO la esencialidad del derecho de defensa como elemento básico de una impartición de justicia acorde a las pautas del Estado de Derecho y de la democracia constitucional.

CONSIDERANDO que tanto en sus normas estatutarias como en los sucesivos Congresos celebrados desde su fundación la UIBA ha venido pronunciándose sobre estas materias recordando que el secreto profesional es uno de los pilares del sistema de justicia del mundo occidental, que debe garantizarse y protegerse en tanto implica una garantía básica del Estado de Derecho cuyas pautas consolidan el derecho de defensa en su integridad como protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos en una democracia moderna.

Ha adoptado por unanimidad la siguiente:

RESOLUCIÓN

Ante actuaciones judiciales adoptadas recientemente en Madrid que suponen un grave vulneración de la confidencialidad de las conversaciones telefónicas entre abogado y cliente, el Consejo de Delegados manifiesta su solidaridad y su apoyo con los acuerdos y medidas adoptados por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid en su contundente amparo a los abogados y justiciables afectados por esa vulneración. La UIBA hace presente su respaldo a la comprometida defensa que el Colegio de Abogados de Madrid hace del secreto profesional de los abogados como elemento básico e integrador de la defensa en juicio, sin el cual no es ni posible, ni viable, ni efectiva la tutela judicial en un régimen constitucional democrático que cumpla con las pautas del Estado de Derecho.

Madrid, a 26 de octubre 2009